Riohacha, diciembre de 2024

Doctor:
JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Alcaldía Distrital
Riohacha – La Guajira

Cordial Saludo

Adjunto estamos remitiendo el segundo informe de la ejecución del convenio asociación N° 006 del 06 de junio de 2024 denominado**, "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** el cual corresponde al segundo porcentaje de avance del 50%, para completar una ejecución total del 100%, de acuerdo a lo convenido, según minuta contractual de CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN N° 006 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL Y TURÍSTICO DE RIOHACHA Y LA FUNDACION GENTE COMO UNO, publicado en la plataforma SECOP II.

FUNDACION GENTE COMO UNO

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

Jesús Pallares Bermúdez.

JESUS ALFONSO PALLARES BERMUDEZ
Representante Legal

Riohacha, diciembre de 2024

Doctor:
JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Alcaldía Distrital
Riohacha – La Guajira

REF.: SEGUNDO INFORME DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 008 DE 2023

Cordial Saludo

Mediante la presente, manifiesto, que la Fundación Gente Como Uno ejecutó desde el 3 de octubre hasta el 9 de diciembre de 2024 el proyecto denominado**, "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."** bajo el marco del convenio de asociación N° 006 del 06 de junio de 2024**,** suscrito con la Alcaldía Distrital de Riohacha, el cual corresponde al segundo porcentaje de avance del 50%, para completar una ejecución total del 100%, de acuerdo a lo convenido; convenio, que culmina el 31 de diciembre o hasta el agotamiento del recurso presupuestal, lo que primero ocurra según minuta contractual; teniendo como objetivo ofrecer servicios funerarios a familias desplazadas, NNs, indígenas y de escasos recursos en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira.

FUNDACION GENTE COMO UNO

Cabe resaltar que a estas personas, también; se les brindó el transporte del cuerpo y su respectiva bóveda si el caso lo ameritaba donde permanecerán por un lapso de tres años, o cuanto el familiar lo necesite.

La Fundación se comprometió a realizar esta actividad por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 284.000.000)** De los cuales la Secretaria General hizo un aporte de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000); la Secretaria de Gobierno Distrital hizo un aporte de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 94.000.000) y la Fundación Gente Como Uno, realizó un aporte por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000), para buscar el beneficio de las familias menos favorecidas del Distrito de Riohacha.

Cordialmente

Jesús Pallares Bermúdez.

JESUS ALFONSO PALLARES BERMUDEZ
Representante Legal